



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4957

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, A TRANSFERIR VARIOS INMUEBLES DESTINADOS INICIALMENTE PARA CALLES, A FAVOR DE LA EMPRESA INPET SAECA, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "ISLA ZARZA" DEL CITADO MUNICIPIO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a transferir varios inmuebles destinados inicialmente para calles, a favor de la Empresa INPET SAECA, ubicado en el lugar denominado "Isla Zarza" del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes;

Descripción de la "Calle 1"

Al Norte: Mide 286,20 m (doscientos ochenta y seis metros con veinte centímetros), linda con el Lote con Cuenta Corriente Catastral N° 21-0688-15.

Al Este: Mide 8,00 m (ocho metros), linda con la calle existente.

Al Sur: Mide 286,20 m (doscientos ochenta y seis metros con veinte centímetros), linda con el Lote con Padrón N° 884 y con las Calles 2 y 4.

Al Oeste: Mide 8,00 m (ocho metros), linda con la manzana con Cuenta Corriente Catastral N° 27-603.

SUPERFICIE: La superficie de la "Calle 1" es de 2.285 m² 6.000 cm² (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS MIL CENTIMETROS CUADRADOS).

Descripción de la "Calle 2"

Al Norte: Mide 122,00 m (ciento veintidós metros), linda con la Calle 1.

Al Este: Mide 8,00 m (ocho metros), linda con la Calle 4.

Al Sur: Mide 122,00 m (ciento veintidós metros), linda con la manzana "A" con Cuenta Corriente Catastral N° 27-1895.

Al Oeste: Mide 8,00 m (ocho metros), linda con el Lote con Padrón N° 884.

SUPERFICIE: La superficie de la "Calle 2" es de 976 m² (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PODER LEGISLATIVO

Pág. Nº 2/2

LEY Nº 4957

Descripción de la "Calle 3"

Al Norte: Mide 122,00 m (ciento veintidós metros), linda con la Manzana "A" con Cuenta Corriente Catastral Nº 27-1895.

Al Este: Mide 14,00 m (catorce metros), linda con la Calle 4.

Al Sur: Mide 122,00 m (ciento veintidós metros), linda con la manzana "B" con Cuenta Corriente Catastral Nº 27-1896.

Al Oeste: Mide 14,00 m (catorce metros), linda con el Lote con Padrón Nº 884.

SUPERFICIE: La superficie de la "Calle 3" es de 1.708 m² (UN MIL SETECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS).

Descripción de la "Calle 4"

Al Norte: Mide 16,00 m (dieciséis metros), linda con la Calle 1.

Al Este: Mide 142,00 m (ciento cuarenta y dos metros), linda con la manzana con Cuenta Corriente Catastral Nº 27.2050.

Al Sur: Mide 16,00 m (dieciséis metros), linda con Calle existente.

Al Oeste: Mide 142,00 m (ciento cuarenta y dos metros), linda con la manzana "B" con Cuenta Corriente Catastral Nº 27-1896, Calle 3, con la manzana "A" con Cuenta Corriente Catastral Nº 27-1895 y Calle 2.

SUPERFICIE: La superficie de la "Calle 4" es de 2.272 m² (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a once días del mes de diciembre del año dos mil doce, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados

Alfredo Luis Jaeggli
Presidente
H. Cámara de Senadores

Atilio Penayo Ortega
Secretario Parlamentario

Mario Cano Yegros
Secretario Parlamentario

Asunción, 17 de junio de 2013
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Luis Federico Franco Gómez

Carmelo Caballero
Ministro del Interior